ardatz

Gobernantzaren, Berrikuntza Publikoaren eta Gobernu Digitalaren Plan Estrategikoa 2030 Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030

Preguntas Tipo Test – DNCG

(Ley 6/2022, de 30 de junio)

(2024_01)

Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Preguntas Tipo Test – DNCG

(Ley 6/2022, de 30 de junio)

(2024_01)

Preguntas tipo test sobre la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General (DNCG)

Tras una lectura de la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, y de un repaso del material formativo que os hemos preparado (píldoras, esquemas, vídeos, etc.) de las Disposiciones Normativas de Carácter General (DNCG), os proponemos un auto-reto:

- ¿Te atreves a superar con nota el cuestionario?

Cuestiones de repaso[1]

1.- Ámbito de aplicación. La Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, se aplicará para regular las siguientes materias:
A. Regulación de la materia presupuestaria. B. Regulación de la materia tributaria y aduanera. C. Regulación en materia de extranjería D. Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
2.- Concepto de disposición normativa de carácter general. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, tendrán la consideración de disposición normativa de carácter general:
A. Las instrucciones u órdenes de servicio que se dicten a fin de aclarar la interpretación de disposiciones de carácter general. B. Las resoluciones administrativas. C. Las que adoptan la forma de ley, decreto legislativo, decreto, u orden, y contienen normas jurídicas que innovan el ordenamiento jurídico. D. Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
3.- Principios de calidad normativa. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, en el ejercicio de la iniciativa legislativa y

[1] Las respuestas correctas se encuentran en la última página. ¡No hagas trampas! 😉

la potestad reglamentaria, las administraciones públicas actuarán con los siguientes principios de calidad normativa: (Señale la opción INCORRECTA)

A. Principio de seguridad jurídica.
B. Principio de igualdad lingüística.
C. Principio de interoperabilidad.
D. Principio de transparencia.

4.- Igualdad lingüística. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, el procedimiento normativo será:

A. Bilingüe.
B. En euskera.
C. En castellano.
D. Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

5.- Declaración de urgencia. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, la declaración de urgencia habilitará:

A. Reducir los plazos de emisión de informes o alegaciones previstos en esta ley en la medida en que resulte necesario, siempre que ello no implique un término inferior a la mitad de los plazos previstos.
B. La posibilidad de prescindir de alguno de los trámites procedimentales previstos en las normas, salvo que vengan exigidos como preceptivos por normas con rango o fuerza de ley.
C. Las dos opciones anteriores son correctas.
D. Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

6.- Planificación normativa. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, el Gobierno Vasco aprobarán anualmente un plan normativo. Este plan anual normativo se publicará en:

A. Boletín Oficial de País Vasco
B. En la sede electrónica de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
C. Las dos opciones anteriores son correctas.
D. No se publicarán ningún plan normativo anual.

7.- Fases. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos y del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, ¿cuál de las siguientes fases es INCORRECTA?

A. Fase de Instrucción.
B. Fase de Apertura.
C. Fase de Aprobación y Publicación.

D. Fase de Resolución.

8.- Fase de Apertura. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, ¿cuál es el objeto de la Fase de Apertura?

A. Solicitar el informe de la Oficina de Control Económico.
B. Disponer del texto articulado de la disposición normativa de carácter general.
C. Diseño del flujo de tramitación.
D. Llevar a cabo el trámite de audiencia.

9.- Fase de Consulta e Inicio. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, ¿cuál es el objeto de la Fase de Consulta e Inicio?

A. Disponer del texto articulado de la disposición normativa de carácter general.
B. Abordar sólo el trámite de consulta previa a los departamentos.
C. Solicitar el informe de Legalidad.
D. Llevar a cabo el trámite de consulta previa, tanto a la ciudadanía, como a los departamentos mediante la publicación de la Orden de Inicio en el Tablón electrónico de anuncios.

10.- Fase de Instrucción. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, ¿cuál es el objeto de la Fase de Instrucción?

A. Llevar a cabo el trámite de información pública mediante la publicación de la Orden de Aprobación Previa en el Tablón electrónico de anuncios.
B. Solicitar el informe de la Oficina de Control Económico.
C. Las opciones anteriores son correctas.
D. Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

11.- Informes esenciales. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, en la Fase de Instrucción se solicitarán, cuando proceda, los informes esenciales a las siguientes entidades:

A. Consejo de Relaciones Laborales.
B. Consejo Económico y Social Vasco.
C. Comisión de Gobierno Locales de Euskadi.
D. Las opciones anteriores son correctas.

12.- Plazos de las observaciones. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, en el trámite de

consulta previa dirigido a los departamentos, ¿cuál es el plazo para recabar las observaciones de los departamentos?

A. El mismo que a la ciudadanía, 15 días a partir de la publicación de la Orden de Inicio en el Tablón electrónico de anuncios.
B. 20 días a partir de la publicación de la Orden de Inicio en el Tablón electrónico de anuncios.
C. No hay plazo específico para aportar estas observaciones.
D. 10 días a partir de la publicación de la Orden de Inicio en el Tablón electrónico de anuncios.

13.- Publicación. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, ¿dónde se publican la Orden de Inicio y la Orden de Aprobación Previa?

A. En el SharePoint de Legesarea.
B. En la página web del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
C. En el Tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
D. En el Boletín Oficial del País Vasco.

14.-Transparencia. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, todos los documentos que vayan generándose en los expedientes de disposiciones normativas de carácter general deben publicarse en el portal de transparencia:

A. Itzulnet
B. Legegunea
C. Gardena
D. Legesarea

15.- Impacto en función del género. De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, ¿cuál es el órgano competente para trasladar el informe de impacto en función del género?

A. Instituto Vasco de la Mujer – Emakunde.
B. Departamento de Políticas Sociales.
C. Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.
D. Comisión de Gobiernos Locales de Euskadi.

16.- Informe de la Oficina de Control Económico (OCE). De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, el informe de la OCE es: (señale la respuesta INCORRECTA)

A. El informe la Oficina de Control Económico es preceptivo.

B. El informe la Oficina de Control Económico se solicita en la fase de instrucción.

C. El informe la Oficina de Control Económico se recabará de forma simultánea al resto de informes y dictámenes.

D. En el caso de requerir Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, el informe de la Oficina de Control Económico es anterior al Dictamen.

17.- Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi (COJUAE). De acuerdo con los vídeos de las fases y de los hitos del procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general, el dictamen de la COJUAE es: (señale la respuesta INCORRECTA)

A. El dictamen de la COJUAE no es vinculante, salvo que una norma con rango de ley disponga lo contrario.

B. En su defecto, el plazo de emisión de los dictámenes de la COJUAE es dos meses.

C. El dictamen de la COJUAE se recaba en la fase de instrucción.

D. En caso de consulta urgente a la COJUAE, el plazo máximo de emisión del dictamen es de 30 días.

18.- Fase de Aprobación y Publicación. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, en ocasiones, la iniciativa de disposición normativa de carácter general requiere de la autorización del gasto o de la modificación presupuestaria. (Señale la respuesta CORRECTA)

A. En ningún caso se requiere de modificación presupuestaria.

B. En ningún caso se requiere de autorización del gasto.

C. En algunos supuestos, se requiere la autorización del gasto o de la modificación presupuestaria por el Consejo de Gobierno.

D. En todos los supuestos, se requiere la autorización del gasto o de la modificación presupuestaria por el Departamento de Economía y Hacienda.

19.- Certificado de exactitud y equivalencia. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, ¿quién es el órgano competente en emitir el certificado de exactitud y equivalencia de del texto articulado de la iniciativa de disposición normativa de carácter general en euskara respecto a la versión en castellano, y viceversa?

A. El Instituto Vasco de Administración Pública - IVAP

B. El Servicio Oficial de Traducción - IZO

C. El Servicio de Euskera de cada Departamento.

D. Este certificado de exactitud y equivalencia lo puede aportar cualquier empresa especializada de traducción.

20.- Publicación. De acuerdo con la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, todas las disposiciones normativas de carácter general deben ser publicadas en:

A. En el Tablón electrónico de anuncios.

B. En el Boletín Oficial del País Vasco.

C. En el Boletín Oficial del Parlamento Vasco.

D. En la página web del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Respuestas correctas

1.D)
2.C)
3.C)
4.A)
5.C)
6.C)
7.D)
8.C)
9.D)
10.C)
11.D)
12.C)
13.C)
14.B)
15.A)
16.C)
17.D)
18.C)
19.B)
20.B)